



— Adjudicación lote 4

j) Fecha: 23 de diciembre de 2016.

k) Adjudicataria: Insular de Técnica Constructiva, SL.

l) Importe de adjudicación:

Importe excluido IVA: 1.460,63 € (mil cuatrocientos sesenta euros con sesenta y tres céntimos).

Importe del 21 % IVA: 306,73 € (trescientos seis euros con setenta y tres céntimos).

Importe total: 1.767,36 € (mil setecientos sesenta y siete euros con treinta y seis céntimos).

— Adjudicación lote 5

m) Fecha: 23 de diciembre de 2016.

n) Adjudicataria: Fontalex, SL.

o) Importe de adjudicación:

Importe excluido IVA: 5.700,00 € (cinco mil setecientos euros).

Importe del 21 % IVA: 1.197,00 € (mil ciento noventa y siete euros).

Importe total: 6.897,00€ (seis mil ochocientos noventa y siete euros).

7. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS:

Fecha de formalización de los contratos: 29 de diciembre de 2016.

Mérida, 7 de febrero de 2017. El Director Gerente del SEXPE, PD (Resolución de la Consejera de 02/10/2015 DOE n.º 202 DE 20/10/2015), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

ANUNCIO de 7 de febrero de 2017 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2017080178)

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Montehermoso, por acuerdo del Pleno de fecha 30/12/2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el



plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Montehermoso.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Montehermoso, dirección:

<http://ayuntamientodemontehermoso.es>.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes: calle las Candelas y a la manzana donde se ubica.

La duración de la suspensión es de cinco meses a contar a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Montehermoso, 7 de febrero de 2017. La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR MATEOS GARRIDO.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 10 de febrero de 2017 sobre Estudio de Detalle. (2017080195)

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de dos mil dieciséis, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle, referido a la definición de la rasante del acerado de la calle Santa Cristina de San Gil, y ajustar la alineación prevista por el Plan General Municipal de Plasencia, en esta zona de San Gil, tramitado a instancia de la Asociación Pro-discapitados Intelectuales PLACEAT.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 137.1 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Plasencia, 10 de febrero de 2017. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.